



## FECHAS CLAVES

Fecha de desarrollo	Lunes 21 de junio al jueves 23 de diciembre 2021.
Cierre de Postulaciones	Lunes 11 de enero de 2021 a las 13:00 hrs.
Publicación postulantes citados a exámenes de conocimientos jurídicos.	Miércoles 27 de enero 2021.
Fecha de exámenes de conocimiento	Jueves 11 de febrero 2021 / Viernes 26 de febrero 2021.



### Más Información

[www.academiajudicial.cl](http://www.academiajudicial.cl)  
[alvarez@academiajudicial.cl](mailto:alvarez@academiajudicial.cl)



## CONVOCATORIA ESPECIAL



*Valoramos la experiencia y les invitamos a aportar a una mejor Justicia para todos/as los/as ciudadanos/as.*

### 78° PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ABOGADOS/AS CON EXPERIENCIA

Postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial.

# ¿POR QUÉ POSTULAR A LA ACADEMIA JUDICIAL?



ÉTICA



VOCACIÓN DE SERVICIO



EXCELENCIA ACADÉMICA

El Programa de Formación Especial es un programa innovador, que será impartido por primera vez el año 2021, dirigido a abogados/as con experiencia profesional, enfocado a la formación de competencias críticas para el adecuado ejercicio de la función judicial habida consideración de la trayectoria profesional que tendrán los/as alumnos/as que participen en el programa.

Constituirá una relevante oportunidad de formación profesional que, unida a la experiencia, permitirá a los/as abogados/as egresados/as postular a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial y aportar, desde ese rol, a una administración de justicia eficiente y oportuna.

# ¿QUÉ SE DESTACA DE UN PROGRAMA ESPECIAL?

- Duración más acotada del Programa de Formación Regular (6 meses v/s los 10 meses del programa regular).
- Foco en competencias críticas de la función judicial.
- Becas de estudios y alojamiento (estas últimas para alumnos/as de regiones).
- Convenios específicos con algunas instituciones públicas para facilitar los permisos.
- Posibilidad de permiso sin goce de sueldo de hasta seis meses que concede el Estatuto Administrativo.

## INSTITUCIONES CON CONVENIO

- Ministerio Público de Chile.
- Defensoría Penal Pública.
- Contraloría General de la República.
- Consejo de Defensa del Estado.
- Tribunal Constitucional.

*\*No excluyente. Postulación abierta a todos/as los abogados/as de instituciones públicas y entidades privadas.*

**PROYECCIÓN PROFESIONAL  
CAPACITACIÓN INTEGRAL  
VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO  
APORTES CONCRETOS AL SISTEMA DE JUSTICIA**

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN PF78

El PF 78° será más concentrado que el PF habitual, pues estará destinado a abogadas/os con mayor experiencia profesional, experiencia que será calificada durante el proceso de selección de acuerdo a los criterios fijados por el Consejo Directivo de la Academia Judicial.

- Ser Abogado/a titulado/a
- Ser chileno/a
- No estar afecto a incapacidades del artículo 256 del Código Orgánico de Tribunales, teniendo en consideración modificaciones introducidas por ley 20.957.
- El/la postulante deberá contar con un mínimo de 8 años de actividad profesional acreditada.
- Haber detentado un cargo de responsabilidad en alguna institución pública o privada, o
- Haber tenido una actividad de litigación o asesoría relevante en el ejercicio privado de la profesión.